



Factura: 001-002-000040211



20181701009P04416

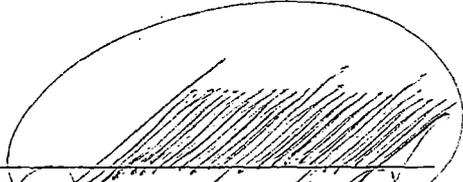


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701009P04416						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791397576001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 94563-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 54847

PB



20/12/18 17:52



**Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.**  
NOTARIA



1	ESCRITURA No.	2018	17	01	09	P04416
---	---------------	------	----	----	----	--------

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

13 **AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA**  
14 **DE ESTATUTOS, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA GRUPO EDITORIAL**  
15 **TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA**

16 **QUE OTORGA:**

17 **REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA, EN SU CALIDAD**  
18 **DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**  
19 **COMPAÑÍA GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA**

20 **Cuantía: indeterminada**

21 **di 3 copias**

22 **/A.A./**

23

24 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
25 República del Ecuador, a VEINTE Y OCHO (28) DE  
26 NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mi DOCTORA  
27 MAGISTER, ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
28 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparece: la

1 señora REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA, en  
2 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la  
3 Compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA.  
4 LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento que se  
5 adjunta y además debidamente autorizada por la Junta  
6 General de Socios de la Compañía, cuya acta se agrega. La  
7 compareciente es de nacionalidad, ecuatoriana,  
8 plenamente capaz y hábil para realizar actos y  
9 contratos, además la compareciente de manera libre y  
10 voluntaria, solicita que sus documentos de identidad, y todos  
11 aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de  
12 carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los  
13 cuales es custodia la Dirección General de Registro Civil,  
14 Identificación y Cedulación, sean agregados al presente  
15 acto, por lo que autorizo a la señora Notaría los agregue  
16 como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el  
17 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de  
18 Identidad y Datos Civiles y dicen: Que eleva a escritura  
19 pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor  
20 es éste:- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
21 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste  
22 la siguiente Ampliación y Modificación del objeto social y  
23 Reforma de Estatutos, que otorga la Compañía GRUPO  
24 EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA., de  
25 conformidad con las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.-**  
26 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente  
27 escritura pública la señora REBECA SARASWATI  
28 RIVADENEIRA ALMEIDA, en su calidad de Gerente General



1 y Representante Legal de la Compañía GRUPO EDITORIAL  
2 TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA., conforme lo acredita con  
3 el nombramiento que se adjunta y además debidamente  
4 autorizada por la Junta General de Socios de la Compañía,  
5 cuya acta se agrega. La compareciente es de nacionalidad  
6 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, hábil  
7 en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.-**  
8 **ANTECEDENTES.-** La Compañía GRUPO EDITORIAL  
9 TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA., se constituyó mediante  
10 Escritura Pública celebrada con fecha veinte y tres de enero  
11 de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Primero  
12 del Cantón Quito, debidamente inscrita ante el Registro  
13 Mercantil del cantón Quito con fecha veinte y seis de febrero  
14 de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número 0454,  
15 Tomo 129. **TERCERA.- AUTORIZACION.-** La Junta General  
16 de Socios de la Compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA  
17 EDITAQUINA CIA. LTDA, celebrada el 07 de noviembre del  
18 2018, en el domicilio principal de la Compañía, resolvió la  
19 modificación y ampliación del objeto social de la  
20 compañía, con el fin de incorporar dentro de su objeto social  
21 la posibilidad de realizar o prestar las siguientes actividades:  
22 a) Servicios de planificación, creación y colocación de  
23 publicidad, b) servicios editoriales a comisión o por contrato,  
24 c) servicios de producción y presentación de espectáculos a  
25 base de artes de interpretación, d) investigación y estudio de  
26 mercado, e) Capacitación presencial y virtual, f) decoración  
27 publicitaria.- De igual forma la Junta General de Socios  
28 resolvió eliminar y/o excluir del objeto social el texto que a

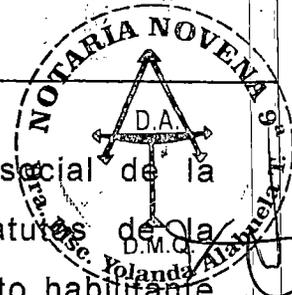
1 continuación se transcribe en virtud de encontrarse derogada  
2 dicha disposición: La compañía no podrá dedicarse a  
3 ninguna de las actividades previstas en el artículo veintisiete  
4 de la Ley de regulación económica y control del gasto  
5 público, ni el arrendamiento mercantil.- La junta General de  
6 Socios de la Compañía otorgó además la autorización a la  
7 Gerente General y Representante Legal de la Compañía a  
8 suscribir la correspondiente Escritura Pública y efectúe las  
9 diligencias necesarias hasta su inscripción en el Registro  
10 Mercantil del cantón Quito; el Acta en mención se agrega  
11 como documento habilitante. **CUARTA.- AMPLIACIÓN Y**  
12 **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-**  
13 La compareciente, en la calidad antes indicada y cumpliendo  
14 lo resuelto por la Junta General de Socios, declara  
15 agregadas al objeto social de la compañía las siguientes  
16 actividades: a) Servicios de planificación, creación y  
17 colocación de publicidad, b) servicios editoriales a comisión  
18 o por contrato, c) servicios de producción y presentación de  
19 espectáculos a base de artes de interpretación, d)  
20 investigación y estudio de mercado, e) Capacitación  
21 presencial y virtual, f) decoración publicitaria.- De igual  
22 forma declara eliminado y/o excluido del objeto social el  
23 texto que a continuación se transcribe en virtud de  
24 encontrarse derogada dicha disposición: La compañía no  
25 podrá dedicarse a ninguna de las actividades previstas en el  
26 artículo veintisiete de la Ley de regulación económica y  
27 control del gasto público, ni el arrendamiento mercantil.-  
28 **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia



## Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. MSc. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA



1 de la ampliación y modificación del objeto social de la  
2 compañía, el ARTICULO TRES de los Estatutos de la  
3 Compañía, tal cual se visualiza en el documento habilitante  
4 adjunto, celebrado con fecha siete de noviembre de dos mil  
5 dieciocho, de la siguiente forma: ARTICULO TRES.- El  
6 objeto de la sociedad es: a) La impresión, encuadernación,  
7 grabado, y de cualquier otro proceso industrial necesario  
8 para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros,  
9 revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de  
10 publicaciones, de carácter literario, científico y pedagógico,  
11 religioso, informativo o de divulgación cultural. b) Podrá  
12 también dedicarse a la distribución importación y  
13 exportación, consignación y comercialización de las  
14 publicaciones, enunciadas así como de espacios  
15 publicitarios, ya sea de edición propia o de ajena como  
16 asimismo de papel, cartulina y de cualquier materia prima  
17 utilizable en la industria gráfica y editorial, además de  
18 maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a  
19 dichas industrias. c) Se dedicará por cuenta propia o de  
20 terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o  
21 del extranjero, a la edición, publicación y distribución de  
22 diarios, revistas libros, impresiones y todo lo relacionado a  
23 las artes gráficas realizando para tales fines la compra,  
24 venta, importación y exportación de papeles para  
25 impresiones gráficas, libros y revistas, así como prestar  
26 asesoramiento y servicios de asesoría de publicidad y afines,  
27 para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá  
28 realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley

1 y relacionados con el mismo, podrá participar como  
2 accionista o socio en la constitución o aumento de capital de  
3 una u otras empresas, así como adquirir acciones o  
4 participaciones de otra u otras compañías. d) Igualmente  
5 podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, tanto  
6 nacionales como extranjeras pudiendo absorber a otra u  
7 otras empresas y/o fusionarse con ellas para asegurar el  
8 cumplimiento de su objeto. e) prestar servicios de  
9 planificación, creación y colocación de publicidad. f) prestar  
10 servicios editoriales a comisión o por contrato. g) prestar  
11 servicios de producción y presentación de espectáculos a  
12 base de artes de interpretación. h) realizar investigación y  
13 estudio de mercados. i) la compañía podrá realizar cursos de  
14 capacitación presencial y virtual. j) la compañía podrá  
15 además realizar decoración publicitaria. **SEXTA.-**  
16 **MARGINACION.-** Se tomará nota al margen de la matriz de  
17 constitución de la Compañía.- Usted señor Notario, se  
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la  
19 perfecta validez de este documento público.- f) Doctor  
20 Marco Tapia Figueroa con matrícula número diecisiete guion  
21 dos mil seis guion veinte y tres del Foro de Abogados".  
22 Queda elevada a escritura pública con todo el valor legal,  
23 junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados  
24 a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura, se  
25 observaron los preceptos legales aplicables al caso y,  
26 leída que fue íntegramente por mí la Notaria. La  
27 compareciente se ratifica y firma conmigo en UNIDAD DE



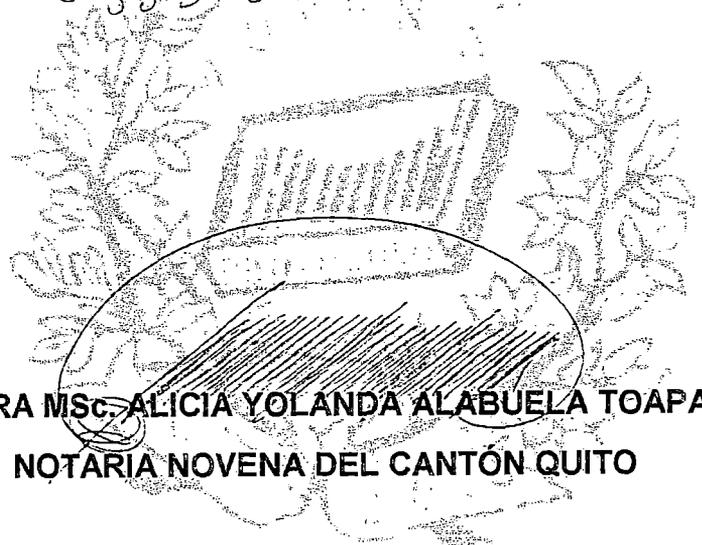
1 ACTO. QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE  
2 ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

*Saraswati Rivadeneira*



**REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA**  
C.C. 17 11 10 883-5



**DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**  
**NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N° 171110883-5

APELLIDOS Y NOMBRES: RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-06-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E334312222

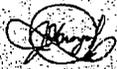
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIVADENEIRA VICENTE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALMEIDA MARIA TERESA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO

2018-09-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-18

Saraswati Rebeca

DIRECCIÓN GENERAL

FRANJA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

CNE

009 JUNTA No.

009 - 106 NÚMERO

1711108835 CEDULA

RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 3




CNE

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Signature*

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

IMP. IGM. M.J.

Saraswati Rebeca

0999940698

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDI ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE SE ME PRESENTADO  
EN 1 FOJAS UNIS) 2018-02-04

QUITO de *Signature*

*Signature*

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

*Signature*



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711108835

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RIVADENEIRA VICENTE OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA MARIA TERESA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



Saraswati Rivadeneira

N° de certificado: 183-176-54552



183-176-54552

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito, 18 de agosto de 2017

Señora  
REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA  
Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA.", reunida el día 17 de agosto del 2017, resolvió elegirla como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de DOS AÑOS, a partir de la presente inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, teniendo además la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Felicitándole por esta designación le solicito aceptar el presente nombramiento al pie del mismo.

Atentamente,

Abg. Marco Tapiá Figueroa  
Secretario Ad-Hoc

ACTA DE ACEPTACION: En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 18 de agosto de 2017, acepto la designación de Gerente General y Representante Legal de la compañía "GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA"

*Saraswati Rivadeneira*  
Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida  
C.C. 1711108835

**Constitución:** 23 de enero de 1998, ante el Notario Primero del Cantón Quito.

**Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito:** 26 de febrero de 1998, bajo el número 0454, Tomo 129

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL  
Doy fe que la fotocopia que antecede esta  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN 1 FOJAS utili(s) 26 NOV 2017  
Quito a de

*[Firma]*  
NOTARIA NOVENA D.M.L.



TRÁMITE NÚMERO: 54487



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	41847
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13377
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI
IDENTIFICACIÓN:	1711108835
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 454 DEL 26/02/1998 NOT. 1 DEL 23/01/1998.- AV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN DEL ART. 12 DE LA LEY NOTARIAL  
LEY QUE LA FOTOCOPIA QUE SE COLECCIONA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE SE PRESENTA  
EN / FECHA: 20 NOV 2017

*[Handwritten signature and circular notary stamp]*  
NOTARIA NOVENA D.A.

*[Handwritten signature]*

Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, a las 10h00 en el domicilio principal de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA., presentes las señoras: **REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA con doscientos cuarenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de doscientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América;** y, la señora **DEVIKA NATALIA RIVADENEIRA ALMEIDA, con ciento sesenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de ciento sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América.**- Hallándose reunidos todos los socios de la Compañía, la sesión se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.-

La Presidenta ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que están reunidos la totalidad de los socios y en consecuencia hay quórum.

Para el efecto dirige la sesión la Presidenta de la compañía, señora Dévika Natalia Rivadeneira Almeida; y, actúa como secretario Ad Hoc por designación de la junta el Abogado Marco Tapia Figueroa.

La Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum necesario para la instalación de ésta junta, el cual confirma que se halla presente el 100% del capital social.

La Presidenta declara instalada la sesión y propone tratar el siguiente orden del día, que es:

- 1) Ampliación y modificación del objeto social de la Compañía;
- 2) Reforma de Estatutos

La Junta General acuerda por unanimidad tratar dichos puntos.

- 1) **AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra la socia Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida, quien manifiesta la necesidad de **ampliar el objeto social de**



la compañía, en virtud de que existen importantes posibilidades comerciales; y, que el presente acto beneficiaría a la compañía y por ende a sus socios, por lo que sugiere que se amplíe en los siguientes puntos: a) Servicios de planificación, creación y colocación de publicidad, b) servicios editoriales a comisión o por contrato, c) servicios de producción y presentación de espectáculos a base de artes de interpretación, d) investigación y estudio de mercado, e) Capacitación presencial y virtual, f) decoración publicitaria, f) Comercialización de textos educativos.- De igual forma la socia en mención señala la necesidad de eliminar y/o excluir del objeto social el texto que a continuación se transcribe en virtud de encontrarse derogada dicha disposición: La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades previstas en el artículo veintisiete de la Ley de regulación económica y control del gasto público, ni el arrendamiento mercantil.- La junta General en conocimiento de la sugerencia, **decide por unanimidad aceptarla.**

2) **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Toma la palabra la Presidenta de la compañía y manifiesta que como consecuencia de la ampliación del objeto social de la compañía, **se debe reformar el artículo Tercero de la cláusula Tercera del estatuto de la Compañía.**- La junta General en conocimiento de la sugerencia, **decide por unanimidad aceptarla,** quedando de la siguiente forma:

**2.1.- ARTÍCULO TERCERO.-** El objeto de la sociedad que se constituye es: a) La impresión, encuadernación, grabado, y de cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones, de carácter literario, científico y pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. b) Podrá también dedicarse a la distribución importación y exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, así como de espacios publicitarios, ya sea de edición propia o de ajena como asimismo de papel, cartulina y de cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. c) Se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas libros, impresiones y todo lo relacionado a las artes gráficas realizando para tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas, así como prestar asesoramiento y servicios de asesoría de publicidad y afines, para el

cumplimiento de su objeto social la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con el mismo, podrá participar como accionista o socio en la constitución o aumento de capital de una u otras empresas, así como adquirir acciones o participaciones de otra u otras compañías. d) Igualmente podrá asociarse con personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras pudiendo absorber a otra u otras empresas y/o fusionarse con ellas para asegurar el cumplimiento de su objeto. e) prestar servicios de planificación, creación y colocación de publicidad. f) prestar servicios editoriales a comisión o por contrato. g) prestar servicios de producción y presentación de espectáculos a base de artes de interpretación. h) realizar investigación y estudio de mercados. i) la compañía podrá realizar cursos de capacitación presencial y virtual. j) la compañía podrá además realizar decoración publicitaria.

**2.2.-** La Junta General de Socios de la compañía, autoriza a la Gerente General señora REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA, para que proceda a suscribir y otorgar los instrumentos pertinentes que tengan relación con la presente ampliación del objetos social de la compañía, y reforma de estatutos, así como a realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para dicho cometido.

Sin existir otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las 14h30, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal.



**Rebeca Saraswati Rivadeneira Almeida**  
**Socia - Gerente General**



**Devika Natalia Rivadeneira Almeida**  
**Socia - Presidenta**

**Abg. Marco Tapia Figueroa**  
**Secretario ad-Hoc**





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1791397576001  
**RAZÓN SOCIAL:** GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** EDITORIAL TAQUINA  
**REPRESENTANTE LEGAL:** RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI  
**CONTADOR:** WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** S/N  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/02/1998  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 16/03/1998 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/11/2017  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS DE CONTENIDO TECNICO O GENERAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: EL BATAN Numero: E10-96 Interseccion: 6 DE DICIEMBRE Referencia ubicacion: FRENTE AL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022250146 Telefono Trabajo: 022256151 Fax: 022463870 Telefono Trabajo: 022256158

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**#. DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION AL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
 EN / FECHAS ENTI(S) 20 NOV 2018  
 Quito o de  
 Yolanda Alabuzo  
 NOTARIA NOVENA D.M.Q.



Código: RIMRUC2018001722977  
 Fecha: 06/08/2018 11:46:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791397576001  
GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	26/02/1998
NOMBRE COMERCIAL:	EDITORIAL TAQUINA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS DE CONTENIDO TECNICO O GENERAL.  
SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REVISTAS Y OTROS MATERIALES PUBLICITARIOS..

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: EL BATAN Numero: E10-96 Interseccion: 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL COLEGIO BENALCAZAR Telefono Trabajo: 022250146 Telefono Trabajo: 022256151 Fax: 022463870 Telefono Trabajo: 022256158



Código: RIMRUC2018001722977

Fecha: 06/08/2018 11:46:00 AM

**Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Dra. MSc. Yolanda Alabuella T.**  
NOTARIA

...~~tergo~~ ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de escritura pública de AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA QUE OTORGA: REBECA SARASWATI RIVADENEIRA ALMEIDA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA, sellada y firmada en Quito, a VEINTE YOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



~~DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO~~





Factura: 001-004-000071926



20181701001002835



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002835

MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711108835

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04416

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA  
EN  
BLANCO

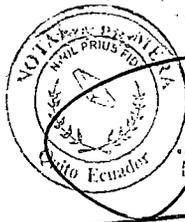


## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**RAZON:** Tomé nota del presente AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada: "GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA", celebrada en esta notaría, el veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y ocho.. -

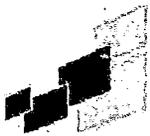
Quito, tres de diciembre del dos mil dieciocho. -



*Jorge Machado Cevallos*  
.....  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Dirección Nacional  
Registro M



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 86007



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	129141
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6297
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711108835	RIVADENEIRA ALMEIDA REBECA SARASWATI	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /28/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO EDITORIAL TAQUINA EDITAQUINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO 454 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54303

